

Datos personales del adjudicatario:

Nombre y apellidos: Don Manuel Moreno Romero. Número de Registro de Personal: 5008219746 A1111. Grupo: A. Cuerpo: Superior de Administradores Civiles del Estado. Situación: Activo.

Puesto de procedencia: Consejo Superior de Deportes. Puesto de trabajo: Jefe de Área de Coordinación y Recursos Humanos. Nivel: 28.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

4106

ORDEN APU/419/2002, de 8 de febrero, por la que se resuelve la convocatoria de 8 de octubre de 2001, por la que se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Administraciones Públicas.

Previa la tramitación prevista en el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29),

Este Ministerio ha dispuesto:

Resolver la referida convocatoria en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Madrid, 8 de febrero de 2002.—El Ministro, P. D. (Orden Ministerial de 28 de marzo de 2001), la Subsecretaria, María Dolores Cospedal García.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 8 de octubre de 2001
(«Boletín Oficial del Estado» del 15)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 4. Puesto: Jefe de Dependencia. Dependencia del Área de Trabajo y Asuntos Sociales. Delegación del Gobierno en Cataluña. Subdelegación del Gobierno en Tarragona. Nivel: 29. Adjudicatario: Desierto.

4107

RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2002, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros Agrónomos.

Por Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 16 de mayo de 2001, fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo de Ingenieros Agrónomos los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.7 y anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 7 de junio de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 30), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, resuelve:

Primer.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros Agrónomos, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 18 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado, Ignacio González González.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Directora general de la Función Pública.